

23 de Julio 1970

I n d i c e

- Página 1.- Tabla de Fácil Despacho.-
Nóminas de Pro Tesorero (Sr. Jorge Moraga Molina)
- Página 2.0-Alzamiento parcial de hipoteca del Fundo Montenegro Abajo.
- Página 3.- Materias que tienen cierta actualidad en la U.
- Conflicto ocurrido en la Escuela de Periodismo.
- Página 6.- El Decreto de Reestructuración.
- Página 7.- Dos líneas paralelas frente al problema de Periodismo.
- Página 11- Problema suscitado a raíz de la elección de Director de la Escuela de Agronomía.
- Página 12- La situación legal de los porcentajes cuando el número cambia.
- Página 13- Necesidad de elaborar un proyecto de acuerdo sobre las elecciones que se efectúen en la Universidad.

Las soluciones que se encontraron para el problema de la Escuela de Agronomía.
- Página 16- Un problema de fondo: problema porcentual de los electores.
- Página 18- Opiniones de tipo técnico del Sr. P_umpin.-
- Página 22- Lo que sucedió en la Facultad de Agronomía.
- Página 22- Posición del Dr. Juan de Dios Vial.
- Página 23- ¿Es o nó favorable el sistema de elector o el sistema de ponderación?
- Página 24- Orden del día.
Proceso de admisión alumnos para 1971.
(Exposición del Sr. Schwember)
-

prc/.-

(Version taquigráfica)

Se abre la sesion a las 19.40 horas, presidida por el Rector Subrogante Sr. Fernando Molina Vallejo, con la asistencia del Emmo. señor Cardenal, Dr. Raul Silva Henríquez y de los decanos, señores:

R.P. Beltrán Villegas, en representacion del R.P. Juan Ochagavía, Decano de la Facultad de Sagrada Teología; Dr. Salvador Vial, de la Facultad de Medicina, en representacion del Decano; Alfonso Castro, en representacion del Sr. Ricardo Isla, Decano de la Facultad de Agronomía; Guillermo Pumpin, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Rolf Luders, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Eduardo González, Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; Rolando Chuaqui, Decano del Area de Ciencias Físicas, Química y Matemáticas.

Los representantes de los alumnos, señores: Hernán Larraín (Presidente de FEUC) Miguel Angel Solar, y Jaime Crisanti.

Los representantes de los profesores, señores: Viterbo Osorio, Juan de Dios Vial, Pablo Baraona, y Rafael Gana.

Secretario del Consejo Superior, don Carlos Domínguez Casanueva.

Especialmente invitado asiste el Sr. Herman Schwember, Director del Departamento de Admision.

I.- TABLA DE FACIL DESERCHO

Sr. Domínguez (Secretario del Consejo) Hay dos materias de Fácil despacho que, creo yo, se podrian tratar en breves instantes.

Hay, un Proyecto de Acuerdo, pedido por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Financieros, que dice así:

"Considerando que por Decreto de Rectoría, #62, se ha conferido a don Jorge Moraga Molina, el nombramiento de pro-tesorero de la Universidad Católica de Chile y las necesidades de liberar al señor Tesorero de parte de las labores rutinarias del Departamento de Tesorería, SE ACUERDA: Autorizar al pro-tesorero, don Jorge Moraga Molina para administrar

las cuentas corrientes que la Universidad mantiene por medio del Departamento de Tesorería. En el ejercicio de este poder el mandatario podrá girar y revalidar cheques, dar orden de no pago por los cheques girados depositar dineros y valores pudiendo endosar en cobranza, en depósito

y cancelar toda clase de documentos mercantiles a la orden, ya sea cheques, libranzas, pagarés a la orden y otros. Adquirir y retirar libretos de cheques, pedir e impugnar estados de saldos y en general realizar todos los actos necesarios para la operacion adecuada de las cuentas corrientes.

Se deja expresa constancia que dicho mandato no autoriza al Pro-Secretario para contratar ninguna clase de créditos bancarios.

Sr. Molina: Sr. Secretario, este proyecto de acuerdo fue aprobado por el Vicerrector?

Sr. Secretario: Por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Financieros y tiene el visto bueno del Vicerrector.

Sr. Molina: Se ofrece la palabra sobre el Proyecto de Acuerdo.

Sr. Pumpin: Se consultó a algunos de los abogados del Departamento Legal?

Sr. Secretario: No tengo ningun conocimiento del asunto.

Sr. Molina: Yo creo que sería interesante que el departamento legal

Sr. Secretario: ¡Lo viera!

Sr. Molina: ¡Lo viera! ¿No es cierto?

Sr. Pumpin: Sería interesante que, como cosa de rutina, las cosas legales las viera el departamento legal.

Sr. Molina: ¡Me parece!

2.- Alzamiento parcial de hipoteca del Fundo "Montenegro Bajo"

Sr. Secretario, el otro proyecto de acuerdo es propuesto por el Depto.

Legal. El alzamiento de una hipoteca del "Fundo Montenegro Bajo, que fue enajenado por la Universidad, pero el Fundo quedó hipotecado para garantizar el saldo insoluto de precio. El comprador vendió parte de ese fundo (o lo donó, no sé) y transfirió una hectárea de ese fundo a ITRRE. Queda entonces, el alzamiento de hipoteca sobre esa hectárea.

del crédito
Dice: "La parte/de la hipoteca que se libera corresponde a un retazo de una hectárea de terreno que pertenece al Servicio Nacional de Telecomunicaciones, inscrita a su nombre, a fojas 60 del Registro #69, del Registro de Propiedad.

Se acordaría también facultar al señor Rector para que a nombre de la Universidad, y en su representación, comparezca en la escritura de alzamiento y realice por sí, o por otra persona a las inscripciones que procedan".-

Sr. Molina: Ofrezco la palabra. Si no hay observaciones se da por aprobado. ¡Aprobado!

En el otro asunto necesitaríamos el informe del Asesor Legal.

Materias que tienen cierta actualidad dentro de la Universidad.

Sr. Molina: Hay otro asunto que tiene cierta actualidad y que se refiere a ciertas materias que tienen actualidad dentro de la

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Universidad.
1.- Conflicto ocurrido en la Escuela de Periodismo

El primer asunto se refiere al conflicto ocurrido en la Escuela

de Periodismo.

Yo no sé si la Secretaría General informó al Consejo del Decreto de Rectoría?

Sr. Secretario: ¡Nó!

Actualmente los decretos no se están trayendo a la lectura del Consejo porque ocupaban mucho tiempo pero, por mes, se van publicando en la Gaceta de la Secretaría General todos los decretos dictados y llegan a conocimiento de los señores consejeros, también. De este decreto, no se ha dado cuenta.

Sr. Molina: Yo creo que valdría la pena que el Consejo tuviera los antecedentes que el Rector tuvo para dictar este Decreto. Es un Decreto de reestructuración de la Escuela. Los señores consejeros están al tanto de la historia, en materia de reformas, de la Escuela de Periodismo. Dentro del transcurso de este año, se produjeron se fueron agravando hasta que se transformó esto en una pugna bastante dura entre los profesores de la escuela y los alumnos, en la toma de la escuela, que duró algunos días.

El asunto de la pugna que originó el conflicto estaba planteado en términos bastante personales y en términos de dificultades de funcionamiento de la Escuela.

Nosotros iniciamos las conversaciones con los grupos que estaban en pugna y se nos formó la idea de que dentro de las dificultades personales, que evidentemente existían, los grupos de cuestionamiento que se

hacían, del director hacia la escuela y de la escuela hacia el director

En primer lugar existía muy poca claridad respecto al currículum para la formación del periodista.

Cosa con respecto a la cual se había discutido a lo largo de la historia de la Escuela.

En segundo punto estaba el aspecto que está reflejado en la idea de cuál es el rol del periodismo en la universidad y un tercer punto es el relacionado con la admisión a la escuela de periodismo.

Frente al primer punto era evidente que no podíamos resolverlo con decreto. El segundo punto que era polémico frente al cual la Universidad había hecho algunas contribuciones no había habido un debate ni una discusión con el debido rigor como para que hubiera una decisión en ese momento.

Frente al tercer punto se llegó a que el periodismo, en la forma como estaba dado, no tenía mucho sentido haciéndose necesario cambiar la política de reclutamiento dentro de la escuela.

Nos pareció importante la posibilidad de abrir la escuela para estudios a ser cumplidos por periodistas en ejercicio de la profesión.

En segundo lugar, frente a la idea que ha presidido la reforma de la Escuela aparecía conveniente de poder abrir la escuela a personas provenientes de aquellos sectores sociales que no tienen expresión

en la sociedad para, desde dentro, poder generar los medios de expresion que ellos desearian tener.

La tercera posibilidad era de poder abrir el periodismo a estudiantes egresados en otras areas de la Universidad. Nos pareció conveniente establecer esto como una tercera posibilidad.

El Decreto de Reestructuración

Con esa serie de consideraciones y frente a la ruptura total del

consenso frente a la escuela y frente a la crisis en la concepcion

misma de la Escuela se emitió un Decreto de Reestructuración.-

Este Decreto ordenó terminar el semestre en la forma mas luego

posible y suspender el funcionamiento de la Escuela hasta que

hubiera por lo menos una solucion en principio respecto a una

nueva estructura.

Nueva estructura que, como posibilidad, podría significar incluso

el cierre definitivo de la Escuela.

Si es que, a la luz de la discusion que se abriera en torno a

la reestructuración no surgiera, no se tuviera luz clara y fundada

respecto a que debía ser la Escuela de Periodismo de la Universidad

Católica.

Sobre esto se logró un acuerdo bastante grande y se logró de que

las personas empezaran a definir el problema que tenían frente a

ellos, no solo en términos personales o de las pequeñas cosas que

habían ocurrido en el curso de los últimos 6 meses sino en términos

de los problemas que nos parecieron ser los problemas básicos.

entonces se acordó un procedimiento que eventualmente va a terminar en el Consejo Superior.-

Dos líneas paralelas de acción frente al problema de la Escuela de Periodismo.-

Frente al problema de la Escuela de Periodismo, se acordó que habrían dos líneas paralelas de acción.

Por una parte, cualquier persona, cualquier grupo, cualquier departamento de la Escuela de Periodismo podía, si quería, elaborar un proyecto de reestructuración de la Escuela, total, incluyendo la definición y todos los aspectos. Primer cosa y ya hay distintos grupos que están trabajando ya en esa línea.

La segunda cosa fue, poder abrir, a través del Consejo de Coordinación Académica una discusión lo más amplia posible acerca de los 3 puntos que se plantean en el Decreto y que pudieran surgir en la discusión y que el Consejo pudiera considerar importante. O sea, como se forma el periodista, para que lo formamos, cual es el rol, etc.

Esto se puso en conocimiento del Consejo de Coordinación en el cual no solamente se va a escuchar las partes en sus diferentes exposiciones sino también a personas que estén vinculadas al periodismo directa o indirectamente, tanto a personas que ejercen el periodismo como a personas que podríamos llamar los consumidores del periodismo.

Ese proceso se hizo presente el lunes pasado en una sesion del Consejo de Coordinacion Académica y destacando que la primera sesion se realizaria el próximo lunes. Son sesiones públicas, abiertas, para las cuales se ha fijado un procedimiento de presentacion de mociones para que esta discusion tenga el nivel adecuado.

Las mociones concurren por escrito y nos parece que, a través de este medio se puede intentar que esta discusion sea lo mas precisa posible y con el máximo de rigor.

En cuanto a las personas que concurren se ha invitado a las personas de la escuela de periodismo de modo de cumplir realmente con el máximo de puntos de vista que sea relevantes en la discusion.

Digo que todo esto va a terminar finalmente en el Consejo Superior porque toda esta instancia previa es en realidad una instancia que no es decisoria.

La Rectoría y el Consejo de Coordinacion pueden jurídicamente determinar la reestructuracion de una escuela o el cierre de una escuela o la organizacion de un bachillerato mas la comision de carrera o la fórmula que surja de todo este proceso.

Diría yo que en un 95 % de probabilidades esto va a terminar en un proyecto que se traeria al Consejo Superior para que este resuelva en definitiva y al Consejo se le van a proporcionar, en definitiva, todos estos antecedentes que van a tener lugar a partir del lunes próximo.

Y además de este proyecto van a participar en ella las personas de la

Escuela de Periodismo que puedan aportar proyectos de reestructuración.

Entonces, en un futuro próximo yo creo que este asunto va a llegar al órgano máximo de la Universidad.-

Sr. Larrain (Feuc) En realidad, tal como dice el señor Vicerrector hay problemas en la Escuela de Periodismo, de un nivel bastante malo que ha sido captado por todos.

Pero hay un problema mas grande que eso y que fue el problema de la Dirección. Hace dos o tres años atrás aproximadamente hubo incluso un proceso que fue bastante violento con toma de la escuela.

Ahora, transcurrió el tiempo y resulta que el problema no fue solucionado por la Dirección de la Escuela.

Con esto, la escuela fue decayendo y este año llegó a puntos bastante nebulosos para el futuro de la Escuela, para el futuro de los alumnos mismos, como estudiantes. Los profesores comenzaron a faltar, el Director empezó a tomar atribuciones que no tenía sobre el currículum, etc. y este era el problema que la Universidad hacía resaltar a la Escuela de Periodismo fuera abordado derechamente.

Ahora, hubo una serie de asambleas, enteras, asambleas de alumnos, con la escuela entera, y se terminó con una Comisión, pero la

Comisión, por razones que acabo de decir que empezó a arreglar algunas

cosas y produjo la _____ de un grupo de profesores. Y esto, para el Centro de Alumnos, constituyó el punto final que la motivó a plan-
tear y llevar el problema de la Dirección que -como digo- había hecho

crisis, llevarlo a consulta del alumnado.

Esto motivó como reacción la toma de la Escuela de Periodismo y ante la toma se hizo el plebiscito y este arrojó una cifra bastante considerable, mayoritaria. De manera que, con eso, el centro de alumnos aceptó la reestructuración, pero la aceptó en el sentido de que la reforma que iba a realizar, en lo posible a la brevedad, también significaba que las autoridades actuales caducan y que solamente sigue mientras se termina este semestre y se produce el proceso de reestructuración.

Gracias a todo este proceso se ha logrado aclarar y exhibir realmente cual es el problema de periodismo.

Sr. Gana: Tengo una duda, señor Vicerrector, que no sé si entendí mal ¿existe el 95% de probabilidades de que el Proyecto llegue a este Consejo Superior?

Sr. Molina: Sí, el 5% restante ofrece a la posibilidad de que nadie quisiera cambiar nada y todo siguiera igual.

Evidentemente va a llegar un proyecto de reestructuración.

¿Hay alguna otra intervención que los señores consejeros quisieran hacer respecto del problema que se ha planteado?

Yo he pedido a la Secretaría General que se reparta el Decreto, que es

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

un Decreto que tiene considerandos largos y que creo sería el primer antecedente que el Consejo podría empezar a conocer. Desde luego quisiera hacerles presente que esta asamblea de periodismo para debatir los puntos

que se hayan fijado van a tener lugar los días lunes y desde luego están todos los señores decanos y consejeros condialmente invitados.

Problema presentado a raíz de la elección de Director de la Escuela de Agronomía.-

Hay un segundo problema que se nos ha presentado a raíz de la elección de Director de la Escuela de Agronomía.

El Director anterior es una persona que ha prestado importantes servicios a la Universidad, resolvió renunciar al cargo y lo hizo de manera indeclinable a pesar de las gestiones que se hicieron para seguir por un tiempo corto aunque fuese. Pero, se cesó de insistir en esta petición porque la Facultad de Agronomía está desde diciembre del año pasado en un proceso de revisión bastante intenso el cual puede culminar en un proyecto de acuerdo que reestructura la Facultad y la convierte eventualmente en un sector nuevo.

Sin embargo, el señor Muller insistió y nos vimos afrontados al hecho de tener que llamar a elecciones.

Problema legal suscitado con motivo de las elecciones de agronomía

Se convocó a elecciones y tuvimos como resultado de ella un problema legal bastante fuerte.

1) Por una parte existía una reglamentación aprobada por el Consejo

Superior en el cual se establecía que los delegados estudiantiles

para la elección de director de la escuela o institutos duraban un

año en sus funciones. Por otra parte, existía un cuerpo legal posterior

que establecía que el Director de la Escuela o Institutos es elegido por

los profesores, los ayudantes y egresados y la representacion estudiantil que corresponde.

Entre el mes de diciembre y la fecha el número de los profesores de la Facultad de Agronomía bajó de una cifra aproximada, a un 10%. Esto, alteraba la proporción del 25% de la representacion estudiantil que corresponde. Entonces empezaron los reclamos de las posibles candidaturas.

Una, pidiendo la suspension de la eleccion en razon de este contexto jurídico, otras personas, pidiendo que de ningun modo y per ningun motive se suspendiera la eleccion porque esto representaba suspender la eleccion por mas de un mes ya que se venían las vacaciones.

Cosa que para todos, alumnos profesores, candidatos y autoridades de la Facultad se consideraba altamente perjudicial.

Por otra parte, otras personas interpretaban las normas en el sentido de que no había tal problema en los delegados porque se podía encontrar fórmulas para disminuir el número de los representantes.

El problema era bastante complejo, se estudio y llegamos a que existe un problema de discusion legal.

La situacion legal de los porcentajes cuando el numero cambia
Nosotros no hemos previsto que nuestra legislacion, el caso de que

ocurre con los porcentajes cuando el número de personas cambia.

Y esta situacion legal que no se había producido antes se nos presento

ARCHIVO HISTÓRICO
aquí.

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE

El deseo en definitiva es el estudio de un cuerpo legal, sistemático, que legisle sobre toda esta situacion de elecciones en la Universidad.

Yo creo que, tal como este problema, se nos van a presentar otros tal como es este proceso democrático que nos lleva cada año a renovar este tipo de delegados, sus autoridades, etc. etc.

Necesidad de elaborar un Proyecto de Acuerdo sobre elecciones en la U.
De modo que una conclusión que se puede sacar es la absoluta necesidad

de elaborar un Proyecto de Acuerdo que sea una especie de estatuto de las elecciones de la Universidad.

Se continuó entonces con largas discusiones con las autoridades sobre este asunto (es decir las autoridades de la Facultad de Agronomía) para tratar de buscar una solución.-

Las soluciones que se encontraron para el problema de Agronomía

1) La primera solución que se propuso es que, ya que la Facultad estaba de acuerdo en un Programa de Reforma que básicamente ya había sido propuesto, la posibilidad de que hubiera un solo candidato.

Se agotaron las gestiones en ese sentido para poner de acuerdo a los dos candidatos y buscar en última instancia un solo candidato.

Hasta el último instante se hicieron gestiones en ese sentido para prolongar el plazo, pero, desgraciadamente, no prosperó.

En consecuencia, estábamos abocados a una situación de hecho que era necesario resolver, o, simplemente, suspender las elecciones.

Suspender las elecciones desde el punto de vista legal era la posición

mas cómoda para mí que estaba en ese momento reemplazando al señor Rector, porque en ejercicio de las atribuciones yo podía revocar el Decreto.

Llamar a elecciones para otra fecha, y, entre tanto, traer el problema al Consejo Superior, en el sentido de las normas generales aplicados a estos casos, pero sí traer el problema.

Esta solución fue rechazada unánimemente por todos los candidatos por todos los grupos estudiantiles menos el grupo que sostenía que había que suspender la elección.

Los estudiantes apoyaban a Marcelo Grez.

En conciencia, entonces, yo me vi obligado a aplazar una situación

Se trató de buscar primero una solución unánime, ya que no íbamos

a estar dentro del texto de la Ley. No fue posible y el máximo

de concenso que obtuve fue, por decirlo así, un máximo de 75%.

Es decir, en la solución propuesta estuvieron de acuerdo los can-

didatos, los representantes de los candidatos y los alumnos que

apoyaban a los candidatos y los alumnos que apoyaban a uno de los

candidatos y la posición del centro de alumnos que apoyaba a la

Universidad.

Esa fue la máxima situación de concenso que pudo lograrse y esa

era la opinión también de los directivos de la Facultad y también

de otras personas que actuaron oficiosamente y de muy buena volun-

tad en esta dificultad.

La decisión tomada fue que, en vista de la situación se hacen las

elecciones en la fecha prevista por el primer decreto y votan todos

los profesores y ayuantes de acuerdo a las normas generales estableci-

das en la Universidad con el sistema de reclamos que preceda y finalmente, en cuanto a los estudiantes, que concurrieran todos los estudiantes que tuvieran derecho a voto para la eleccion de Rector. O sea, se dejaba afuera a los estudiantes del primer semestre, de acuerdo a las listas que en ese momento tuviera la Secretaria general y procediendo a ponderar esa votacion total no en base a un hombre un voto sino una ponderacion final de un 25%.

Esta situacion con la que zanjamos la discusion fue acompañada de una serie de medidas extraordinarias de publicidad pues se quería que esto diera lugar a un daño en las expectativas electorales de alguno de los grupos.

Se dispuso para eso la publicacion en el diario El Mercurio de dos avisos con la Notificación por el Canal 13 a los alumnos, una notificación personal y ademas un telegrama enviado a los domicilios de los estudiantes citándoles a las urnas el día viernes.

Si esto aparece evidentemente exagerado pero en el calor de las discusiones fue como honradamente pudimos, aun a costa de algunos gastos que la Universidad tenga que hacer creímos que se podía entrar a crear un clima de tranquilidad entre todas las personas que participaron

dándole el máximo de facilidades a los estudiantes para que concurrieran a votar.

Creo que aún así pueden haber estudiantes que se notifiquen tarde pero

creo que realmente se ha hecho absolutamente todo lo posible para que esté en conocimiento de ellos esta situación. Además, evidentemente se espera que las dos candidaturas sean capaces de movilizar a los estudiantes.

Es sobre esas bases que se ha de realizar la elección de Director de la Escuela de Agronomía mañana.

En cuanto a la nómina de profesores no hay grandes problemas.

Sr. Larrain: Yo quisiera hacer algunas preguntas porque me tocó intervenir en el Centro de Alumnos.

UN PROBLEMA DE FONDO (Problema porcentual del número de electores)
Yo creo que hay un problema de fondo aquí referente a lo que

usted ha expuesto, por así decirlo.

Se quiso descubrir una manera por la cual esos electores elegidos legítimamente durante el año pasado, en el mes de octubre, duraban un año en sus funciones lo cual era inconveniente, y se recurrió a la artimaña en el sentido de que los artículos estaban en contraposición porque señalaban distintas cosas. Porque, cuando dice este Proyecto que el Director debe ser elegido por los profesores ayudantes egresados, mas la representación estudiantil que corresponde esta señalando que no votan masivamente todos los alumnos sino que

vota un cuerpo de electores y en contra de esto, que existe otro artículo, se señala un cuerpo de electores elegido. El problema entonces es un problema porcentual. Que el número de electores

da un porcentaje superior del 25%. Planteadas las cosas así, deducido

el problema que no era contradictoria en reglamentacion sino porcentual se llevo a diversas conversaciones con el Rector y se acepto y se acordo en el cual se solucionaba este problema votando los electores y ponderando su votacion.

El Rector asi lo acepto pero posteriormente debido a la intervencion del Decano don Ricardo Isla este acuerdo se modifico y el Rector entrego el problema a don Fernando Molina dado que el viajaba a Cuba y habia cambiado de posicion y daba otras alternativas que al final se discutieron y aprobaron.

Esto es bastante lamentable. Es lamentable cuando un grupo por motivos simplemente de perdida de votos arguye cualquier tipo de argumentos con el objeto de cambiar los pronunciamientos del alumnado.

Cada vez que haya problemas de esta naturaleza van a haber nuevas discusiones.

Y lo curioso es que la solucion final tiene que ser ponderada de manera que tambien la votacion de los alumnos es ponderada.

Esto es al final.

Yo no se si queda aclarado el problema con las explicaciones que he dado.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

Justamente ahí se debe que este Consejo haya sido citado. Nosotros le pedimos al Rector que justamente el problema reglamentario : se daba con los electores o se daba con la eleccion masiva de los

alumnos.

Nosotros pedimos tambien que el Depto. Legal emitiera un informe ya que pensamos que teniamos la razon. Que diera un informe sobre este punto reglamentario.

Desgraciadamente se han dado otras razones.

Sin embargo, ya que se hizo, yo quiero hacer presente que la Federacion no está dispuesta a que se actúe así con el Centro de Alumnos y que si en esta ocasion lo hemos aceptado y lo hemos hecho en forma silenciosa y caballerezca ha sido simplemente por el bien de la Escuela de Agronomia.

Pero eso no quita que se haya procedido en forma ilegítima y en forma errónea.

Creo que aqui, gran parte de la culpa la tiene el Decano, don Ricardo Isla, como se lo manifestara personalmente hoy día y yo queria hacerlo presente en esta sesion.

Opinion de carácter técnico del Sr. Pumpin frente al problema

La virtud que tiene el Derecho, como ciencia, es que precisamente evita el tener que atenerse a la ley formal escrita para la solucion de todos los casos.

Eso es lo interesante en el Derecho.

Ahora, frente al problema que se ha planteado no se debería decir que de los hombres que estudian y saben derecho en sí, aproximadamente el 90%, sin discriminación de ideología política o de cualquier otra índole habrían tenido que ser absolutamente claros sobre el problema planteado.

El cuerpo electoral es un Órgano y el Órgano tiene independencia de los miembros que lo componen.

Así es que la variación de los distintos estratos de los cuerpos que están componiendo este Órgano no varía la unidad e identidad que consigue mismo los estratos tienen.

Si no fuera así, bastaría que sin problemas de cambio de planta del profesorado de ninguna escuela en la mañana en que se inicia la elección presente su renuncia el profesor para que la elección no se pueda realizar.

Esto es contrario a la esencia consustancial de lo que es el Órgano.

Ahora, si no se admitiera esto incluso, el problema que se produce es el de los tres alumnos que sobran.

Y eso prefigura un vicio anticipado para impedir que la

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE

elección se realice olvidando un principio jurídico que

en materia electoral los vicios se miden después de la

votación según sea se incluya o no incluya en los resultados

de dicha eleccion.

Y en el caso presente, 3 alumnos pueden estar influyendo como no pueden estar influyendo.

Y esto visto con independencia de que el problema fundamental es que el organo o cuerpo electoral tiene identidad consigo mismo y subsiste durante el periodo de su creacion, como es las disminuciones o perdidas de miembros que tenga si no está previsto su reemplazo.

Es lo mismo que ocurre con el Parlamento, con el Poder constituyente, con cualquier estructura colegiada en que no esté previsto el proceder a la manera del reemplazo de las vacantes durante el periodo de gestacion.

Y otro punto importante que este tipo de problemas juridicos se consulte a las personas que se supone que entienden los problemas juridicos para evitar toda la agria polémica en torno al asunto cito en forma accidental, que por ejemplo me parece la idea del señor Vicerrector que una solucion posible habria sido la de revocar el decreto que llamó a eleccion porque eso desconoce otro principio juridico fun

damental y en el ejercicio de las potestades públicas hay algunas que admiten la revocabilidad y otras que no la admiten

y una vez que se ejercen se agotan.-

Así al presidente Frei se le acaba de revocar el decreto que dictó llamando a elecciones para el 4 de Septiembre ¿que es lo que opinaría el país frente a esta situación? Esto es lo mismo.

Porque es el mismo tipo de gestión.

Entonces estoy hablando un poco como Jefe del Depto. Legal, el que se diga claramente que:

en este tipo de problemas legales y jurídicos se consulte la opinión del depto. jurídico.

Porque, yo voy a recibir la protesta de los miembros del Depto.

Jurídico de que ellos están siendo emitidos como integrantes de la comunidad universitaria en el ejercicio de las funciones que les corresponde desempeñar.

Sr. Alfonso Castro: En representación del Decano don Ricardo Isla quería informarle a Uds. que nosotros nos vimos abocados a un problema de tiempo.

Había que cumplir con ciertos plazos.

Había que cumplir con una convocatoria a elecciones y pensar, mentalmente, cual era el motivo de toda esta situación y que se

podía hacer para perjudicar lo menos posible a la Universidad y su prestigio y el nombre de la Facultad de Agronomía.

Lo que sucedió a la Facultad de Agronomía

¿Que pasó?

Se llamó a los representantes de los diversos grupos de alumnos, a los representantes de los profesores de las dos candidaturas también se llamó a don Juan de Dios Vial, del Consejo Superior, y se estuvo discutiendo ampliamente con ellos de cual sería la solución viable, a 40 horas de una elección que ya estaba convocada en el cual se cumpliera dentro de lo posible con el decreto de convocatoria sin producirse problema.

¿que paso?

Los dos representantes de los candidatos no tenía ninguna objeción a que el Rector fuera la persona que tomara una determinación, siempre que no fuera la suspensión.

La otra representación hizo reservas en el sentido de que ella creía que la representación por los apoderados ya nombrados tendría mayor validez con una votación directa de todo el alumnado.

Me parece que en la forma como se ha procedido ha sido la más adecuada.

Posición del Dr. Vial sobre el problema de Agronomía

Dr. Vial: En vista que mi nombre ha sido mencionado yo quiero

aclarar cual ha sido mi posición.

En las reuniones a que aludía el señor Castro se me informó que el punto reglamentario no estaba claro reglamentariamente.

Yo opiné, en consecuencia, que, habiendo un problema de interpretación correspondía decidir a la autoridad de la Universidad y lo que no se podía hacer, dado las explicaciones que ha dado Guillermo Pumpin, era revocar el decreto y postergar la elección.

Y que, en consecuencia, teniendo el punto legal como discutible, me atenía entonces a lo que decidiera el Rector.

Sr. Gana: Sr. Vicerrector, en realidad yo no comparto totalmente que ese fue el sistema más adecuado, en realidad creo que habría sido más lógica las otras soluciones que aquí se han mencionado.

Sin embargo, respeto su posición en este sentido con el amplio derecho de tomarla.

Quiero dejar establecido que, lo positivo de esto es el hecho de que, realmente, se elimine el sistema de elector que lo encuentro totalmente funesto en todo este tipo de cosas.

Es o no favorable el sistema de elector o el sistema de ponderación?
Entonces, dentro de esta polémica, ya que se ha mencionado

la posibilidad de crear un cuerpo legal que trabaje y estudie todo este tipo de problemas me parece a mí que este Consejo

podría pronunciarse en general sobre si el sistema de elector es realmente favorable o si es realmente preferible este sistema de ponderación.

Deje claro que, en este caso, yo personalmente no habría tomado esa decisión.

Edo. Rodríguez
Sr. ~~Indara~~: Sr. Vicerrector, en la mañana supe que estaba en cuestión la discusión de dos profesores dentro de la lista de electores.

Específicamente me parece que eran los Profesores Armando Rodríguez y Rodrigo Mujica.

Tengo entendido que la decisión se iba a tomar hoy día en la tarde.

No se cual fue el resultado.

Sr. Molina: No he sabido.

Sr. Domínguez: (Secretario del Consejo) La Secretaría General aceptó la inclusión de esos dos profesores.

Contra eso se apeló al Rector.

Sr. Molina: El problema con los profesores está bastante claro.

Ofrezco la palabra sobre el mismo punto.

Entraríamos en la Tabla para que el Sr. Schwember informe sobre el proceso de Admisión.

Orden del Día

PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS PARA EL AÑO 1971.-

Sr. Schwember: El Vicerrector me pidió que informara sobre el proceso de desarrollo del diseño del proceso de admisión después

de la informacion que recibió el Consejo el 9 de Junio.

Sr. Gana: Hay que tomar una decision o es un informe?

Sr. Schwember: El Consejo podría tomar una decision.

Como digo, la razon por la cual se estimo necesario informar es que el proceso, tal como se preveía ha cambiado fundamentalmente por el cambio de posiciones tanto de las Univ. que tenían una posicion diferente a la nuestra como de las que tenían una posicion similar a la nuestra.

En esencia, el mandate del Consejo decía que en las condiciones conocidas por el Consejo se prefería hacer un sistema de admision propio en colaboracion con algunas universidades o aprovechar la prueba de aptitud académica.

Ante esa alternativa el Consejo se pronuncio por usar la prueba de aptitud académica en el bien entendido para hacer posible (en el bien entendido que parecía imposible tomar un acuerdo sobre el resto del proceso).

Ahora, cdo. se tomó esta decision la U. de Chile invitó a todas las universidades a una reunion en la que planteó condiciones mas favorables hacia otras universidades.

ARCHIVO HISTÓRICO

PONTIFICIA

UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE CHILE

Resumen de las condiciones de admision acordadas en principio

1) La U. de Chile aceptó por primera vez que el convenio que liga a las universidades en este proceso fuera un convenio

multilateral simultáneo a todas las universidades y no un convenio bi-laterales

2) Además, acepté firmar un convenio complementario con la Universidad católica para adaptar el sistema de ciencias básicas de la Universidad que consistía, primero, en que el uso de las notas de la educación secundaria fuera hecho de acuerdo a los criterios discutidos en el Consejo por lo menos para el caso de la U.

3) Que una prueba específica que no es tomada por ninguna otra universidad (en el caso nuestro, la de Arte) sea tomada -dentro del proceso general- exactamente igual a la de cualquier otra universidad, como sucede.

4) El proceso general debería financiar aquellas actividades de orientación, información y estudio y que nosotros habríamos financiado cobrando un arancel propio poniendo eso sí como condición que alguno de estos procesos específicos fueran revisados por la U. Católica, también para las demás universidades.

5) Además se hizo post-estudios que a nosotros nos parecían muy importantes que fueran hechos por lo menos para las Univ.

La Comisión aceptó delegar que el conjunto de univ. delegara en la U. Católica, la realización de este proceso por la Univ.

Uno es un estudio que se va a hacer luego sobre el valor de diagnóstico de los mecanismos de admisión que se han hecho hasta ahora.

Ese estudio se va a hacer en base a un convenio acordado en principio con el Instituto de Investigaciones Estadísticas de la U. de Chile, en el cual va a participar el personal nuestro e incluso algunos profesores de Matemáticas.

6) La Universidad Católica haría un proceso de encuesta y análisis a los orientadores de la educación media con respecto a los ^{ingresados} candidatos a la U. para determinar si comparaciones nos indican que el proceso tiene un valor de diagnóstico.

Además, la U. de Chile aceptó, por primera vez, poner a disposición de las universidades los estudios técnicos que se han hecho sobre la prueba de aptitud académica y se realizó un conjunto de sesiones que duraron varios días de discusión sobre los resultados de la prueba.

Ahora, estos que fueron los, ahí

7) Además, aceptó la U. de Chile, la participación de todas las universidades en el proceso de confección de pruebas

En realidad el único punto que hicimos notar es que la U. de Chile no aceptaría tener en las comisiones un delegado igual que todas las demás, ya que tenía 8 delegados.

Lo máximo que se logró es que la U. tendría 4 delegados.

Habiendo llegado a este nuevo acuerdo con la U. de Chile logramos acuerdos con la U. Católica de Valparaíso y con la U.T.S.M. Eso diría yo que es lo esencial que es el acuerdo si no hay objeciones fundamentales y la perspectiva de la representación de la U. en forma bastante mas intensa, salvo que la U. de Chile.

Sr. Molina: Se ofrece la palabra.

Sr. Gana: Me parece que se han obtenido cosas que jamas se habian pensado sacar a la U. de Chile. posteriormente tal vez se podrá llegar al ideal de que esta idea de la admision sea perfeccionada.

Sr. Molina: Muchas gracias, se levanta la sesion

Se levanta la sesion siendo las 20,45 horas.

prc/.-